



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 434

LITUECHE, 15 de marzo de 2017.

Dideco N°11:

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la I. Municipalidad de Litueche dentro de sus programas de ejecución municipal lleva a cabo la atención de niños y niñas que presentan algún tipo de riesgo o rezago en la Sala de Estimulación, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Que se ha comprometido la continuidad de atención de la sala de estimulación, implementada con financiamiento del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que tiene por objeto contribuir al desarrollo de niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- Que se requiere la contratación del personal idóneo, para la atención de los niños y niñas usuarios de la sala de estimulación.
- Además que se requiere dar continuidad al apoyo en la coordinación del subsistema de Protección Social Integral a la primera infancia del Chile Crece Contigo en la comuna.
- El presupuesto Municipal año 2017, Ítem "Prestaciones de Servicios Comunitarios con cargo a programas sociales" 21.04.004.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria, N° 131 de fecha 15 de marzo de 2017.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a licitación para la contratación de dos profesionales, para las siguientes líneas de trabajo:

Línea N°1: Contratación de 01 Profesional Educadora de Párvulos, para atención de Sala de Estimulación.

Línea N°2: Contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo en la comuna.

2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- **NOMBRASE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

- Administradora Municipal
- DIDECO
- Jefe Departamento Social

4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

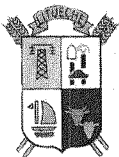
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/COP/ cop

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PÚBLICO:

Línea N°1: Contratación de 01 Profesional Educadora de Párvulos, para atención de Sala de Estimulación.

Línea N°2: Contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo en la comuna.

1.- GENERALIDADES:

El presente término de referencia, refiere a contratar el servicio de 01 Profesional, Educadora de Párvulos, para atención de niñas y niños de sala de estimulación, y una Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo.

Estos términos de referencia establecen las condiciones y requisitos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal año 2017, ítem "Prestaciones de Servicios Comunitarios con cargo a programas sociales" 21.04.004.

3.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:

Personas Naturales, inscrito en portal www.mercadopublico.cl. Y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.

Para tales efectos deberán presentar, para ambos cargos:

- Curriculum vitae correspondiente.
- Copia certificado de título.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Completar Formulario N°1.

ADEMAS:

- **Línea N°1:** Presentar certificado de experiencia relacionada con Proyectos de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil del Sistema Chile Crece Contigo, ya sea en la modalidad Sala de Estimulación, Servicio itinerante, etc.,

- **Línea N°2:** Presentar de certificado de experiencia en ejecución de proyecto de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo y coordinación del mismo.

-Si los antecedentes presentados no son suficientes para realizar la evaluación del postulante, se solicitará aclaración o nuevos antecedentes a través de foro inverso y/o www.mercadopublico.cl.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Línea N°1:

Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentren en riesgo de rezago o que tienen rezago manifiesto de su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio- psicosocial.

Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia.

Apoyar a las familias, especialmente a madres, padres y / o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan otras situaciones de vulnerabilidad bio psicosocial.

Desarrollar trabajo en redes de apoyo al desarrollo integral de primera infancia existente en la comuna.

Actualizar informes técnicos y fichas de ingreso en sistema CHCC.

Colaborar en otras actividades que se solicita y tengan directa relación con la gestión del Municipio.

Línea N°2:

Gestionar y motivar la realización de actividades de la Red Chile Crece Contigo.



Manejo operativo y legal de la normativa de Mercado Público.
Seguimiento del estado de las derivaciones (seguimiento de casos) en el Sistema de Registro Derivación y Monitoreo.
Apoyo a Encargada Comunal en ejercer control financiero de los gastos del programa, llevar al día las rendiciones en SIGEC y manteniendo un archivo con la documentación de los medios contables y de verificación.
Realizar cuando corresponda; procesos de compra y licitaciones, a requerimiento del municipio.
Ser capaz de elaborar planes de trabajo y diagnósticos del programa.
Se requiere de un Proactivo, responsable y comprometido.
Y todas aquellas otras funciones que se le solicite por parte de la contraparte Municipal, que en este caso será la encargada del Programa Chile Crece Contigo, Jefe Departamento Social, DIDECO o quien haga sus veces.

5.- DE LA JORNADA LABORAL Y PAGO DE LOS SERVICIOS.

La jornada laboral de trabajo será: Dos días y medio, es decir, cumplir con 22 horas a la semana en las funciones asignadas.
El presupuesto de referencia es de \$1.520.000.- (Un millón quinientos veinte mil pesos) 10% de impuesto incluido, se contempla el pago por los meses de abril y mayo por profesional.

1.- Línea N°1: Contratación de 01 Profesional Educadora de Párvulos, para atención de Sala de Estimulación. Por un monto estimado de \$ 760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos), pagado en 2 cuotas de \$380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos) mensuales 10% impuesto incluidos.

2.- Línea N°2: Contratación de un Técnico en Servicio Social para apoyo en la coordinación de la Red Chile Crece Contigo. Por un monto estimado del contrato de \$ 760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos), pagado en 2 cuotas de \$380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos) mensuales 10% impuesto incluidos.

Prorrogable por mutuo acuerdo de las partes y si existiera la disponibilidad presupuestaria para ello, por el tiempo que se estime conveniente.

Para hacer efectivo el pago el o la profesional debe presentar u informe mensual de logros y cumplimiento emitido por la Encargada Comunal del Programa Chile Crece Contigo. Asimismo deberá llevar el control de la intervención de la Sala de Estimulación para la línea N°1: de acuerdo a los parámetros exigidos por el Ministerio de Desarrollo Social.

6.- PERFIL DEL POSTULANTE.

Línea N°1:

Ser Titulado en Educación Parvularia.
Contar con experiencia certificada de trabajo con niños y niñas durante la primera infancia.
Tener disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.
Tener facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
Poseer capacidad de trabajo en equipo.
Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y su oferta programática.
Contar con experiencia en la Formulación de Proyectos de Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Línea N°2:

Ser titulado en Técnico en Servicio Social.
Manejo de Programas computacionales y en lo específico, manejo de mercado público y su normativa vigente.
Disponibilidad Exclusiva e inmediata.
Poseer capacidad de trabajo en equipo.
Contar con conocimiento de las redes institucionales locales y su oferta programática.
Contar con experiencia en la ejecución de Proyectos de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Experiencia Oferta / Máximo experiencia x 10
Precio	40%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 40
Entrevista	40%	Entrevista Oferta / Máximo Entrevista x 50



Las ponderaciones de los postulantes se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

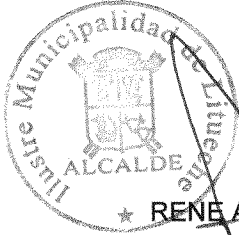
Criterio	Variable		Puntos
Experiencia	Menor a 1 año		10 pts
	Entre 1 y 2 años		15 pts
	Más de 2 años		20 pts
Precio	Precio mínimo ofertado / precio oferta x 40		
Entrevista	Conocimiento de temas administrativos, técnicos y prácticos en relación al cargo.	Promedio de notas entre 40 y 45	15 pts.
		Promedio de Notas entre 46 y un 50	20 pts.
		Promedio de notas entre 51 y 55	25 pts.
		Promedio de notas entre 56 y un 60.	30 pts.
		Promedio de notas entre 61 y 65	35 pts.
		Promedio de notas entre 66 y un 70	40 pts.

La calificación de cada criterio en cada oferente, corresponderá a la media de notas definidas por cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica Municipal. Todo postulante que obtenga dentro de su evaluación porcentaje inferior a 50% no será susceptible de ser contratado.

8.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

Administradora Municipal
DIDECO
Jefe Departamento Social



★ RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, marzo 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL



FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

A.- ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	
	DEPTO.:		
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		
SERVICIO AL QUE POSTULA			

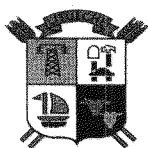
B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
Son (en palabras)	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°131

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención A los Programas Sociales, Ítem 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 1.520.000.- Con Impuesto Incluido, para la Contratación Profesional Educadora de Párvulo y Técnico en Servicio Social.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



DAF MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 15 DE MARZO 2017